Intendencia de Montevideo licita espacios para construir estacionamientos

La Intendencia de Montevideo licitará 11 espacios para construir estacionamientos subterráneos y se mejoraron las condiciones para construir estacionamientos en altura.

Como contraprestación de las concesiones en esos 11 lugares, que serán de entre 25 y 30 años, los inversores deberán mantener el espacio público en la superficie y pagar un canon a la IM.

Los lugares previstos para habilitar la construcción de estacionamientos son los siguientes:

- Rambla Francia. Espacio Público.
- Espacio público sobre Rambla 25 de Agosto.
- Espacio público sobre Rambla Gran Bretaña.
- Explanada Soriano de la IM.
- Espacio público en avenida Italia entre Avelino Miranda y 8 de Octubre.
- Espacio público entre Jorge Canning y Lord Ponsonby.
- Plaza de los héroes de la Independencia: espacio público entre Ricaldoni, Ponce, Soca y Dr. Prudencio de Pena.
- Zoológico: espacio público en Rivera entre Rossell y Rius y Dolores Pereira Rossel.
- Plaza Gabriela Mistral: Benito Blanco y Pagola.
- Plaza Gomensoro.
- Plaza Villa Biarritz.

Además, los interesados pueden proponer estacionamientos en otros puntos y no solo subterráneos sino aéreos o en altura, siempre y cuando los predios se encuentren ubicados dentro de los límites que marcó el decreto.

Se consideran zonas prioritarias las comprendidas dentro de los siguientes límites en el departamento de Montevideo: Hipólito Yrigoyen, avenida Italia, avenida Dr. Luis Alberto de Herrera, avenida General Flores, bulevar Artigas, rambla Baltasar Brum, rambla Edison, rambla Sud América, rambla Franklin Delano Roosevelt, rambla 25 de Agosto de 1825, rambla Monteverde, rambla Francia, rambla Gran Bretaña, rambla República Helénica, rambla Wilson, rambla Mahatma Gandhi, rambla República del Perú, rambla Armenia, rambla República de Chile, en todos los casos, de ambas aceras.
Para el caso de la Ciudad Vieja, la IM solo habilitará proyectos en su perímetro, no en su interior.